



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004658-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a asesoramiento jurídico a víctimas de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 10 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004487 a PE/004491, PE/004530, PE/004537, PE/004539, PE/004540, PE/004574, PE/004624, PE/004626, PE/004628 a PE/004651, PE/004656, PE/004658, PE/004659, PE/004661, PE/004663 a PE/004665, PE/004667, PE/004669, PE/004670, PE/004672 a PE/004674, PE/004677, PE/004678, PE/004681, PE/004682, PE/004719, PE/004720, PE/004722 y PE/004730, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4658, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre asesoramiento jurídico a víctimas de violencia de género.

Las mujeres víctimas de violencia de género que han recibido asesoramiento jurídico en los años 2017, 2018, 2019 y lo que llevamos de 2020 realizada a través del convenio que existe entre la Junta de Castilla y León y Cruz Roja, desagregado por provincias, es el siguiente;

Provincia	2017	2018	2019	*2020
Ávila	11	19	18	5
Burgos	7	6	7	3
León	10	7	15	12
Palencia	17	12	16	7
Salamanca	10	1	1	0
Segovia	13	18	14	10
Soria	2	1	1	2
Valladolid	71	74	105	69
Zamora	10	3	0	5
Total	151	141	177	113

* Datos acumulados enero-septiembre



En los años referidos, el número de profesionales que prestaron dicho asesoramiento, desagregado por provincias fue el siguiente;

Provincia	2017	2018	2019	2020
Ávila	4	3	3	3
Burgos	3	2	3	3
León	7	4	6	6
Palencia	4	3	3	3
Salamanca	3	2	3	2
Segovia	1	1	1	2
Soria	3	2	2	2
Valladolid	3	3	3	3
Zamora	2	3	3	3
Total	30	23	27	27

Además existen dos personas encargadas del programa a nivel autonómico con funciones de coordinación. Unifican e implantan los procesos de actuación, responsabilizándose de la revisión y actualización de los procedimientos además de resolver las posibles incidencias que se produzcan.

De todos los profesionales indicados en el cuadro anterior sólo en la provincia de Ávila hay voluntarios; concretamente 3 en 2017, 2 en 2018, 2019 y 2020. El resto es personal contratado por Cruz Roja.

No son los mismos profesionales los que realizan las funciones de asesoramiento jurídico y acompañamiento. El acompañamiento se realiza por personal técnico aunque los profesionales de la abogacía colaboran en estas funciones para garantizar una atención integral.

Cruz Roja obliga a los profesionales encargados del asesoramiento jurídico a no asistir a ninguna mujer que hayan atendido desde el Servicio de Orientación y Acompañamiento Jurídico-Social, con dos argumentos: no incurrir en competencia desleal con otros profesionales y no solapar su actividad privada con la colaboración con Cruz Roja.

Tan sólo en 2 ocasiones se ha producido esta situación por motivos excepcionales y con el visto bueno de Cruz Roja.

El presupuesto anual desde el año 2017 ha sido de 50.000 € sin que exista un desglose por provincias ya que el programa es regional.

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.